

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 003 Enero 12 de 2016

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matricula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingenieria en el período Febrero Junio de 2016"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención al estudiante relacionado a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (9707)	JULIO CÉSAR LONDOÑO ORTEGA, código 201601853	50% Matrícula Básica	Docente Hora Catedra

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los doce (12) días del mes de enero de 2016.

Decano

Secretaria del Consejo